

## **CONVOCATORIA DE CONTRATACION LABORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR. REF: 12/2018**

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa, convoca una plaza de investigador titulado superior asociado al estudio “**Esofagitis Eosinofílica: Estudios en Biopsia Esofágica y Sangre Periférica para la Identificación de Biomarcadores de la Enfermedad y de Respuesta al Tratamiento**” (PI17/00008), bajo la dirección de los Drs. Pedro Majano y Cecilio Santander del Servicio de Aparato Digestivo.

### **Requisitos**

#### **1.- TITULACIÓN**

- Licenciatura o Grado en Biología, Farmacia, Química, Medicina o similar.
- Se valorará:
  - Expediente académico en torno a 2,5 (sobre 4) o superior
  - Formación especializada (BIR, FIR, QIR, MIR o EIR)
  - Masters oficiales
  - Publicaciones en revistas científicas indexadas
  - Comunicaciones a Congresos

#### **2.- TAREAS A REALIZAR**

- Proyecto de de Tesis Doctoral
- Procesar muestras biológicas humanas (tejido y sangre periférica) y extracción de RNA y proteínas. Ómicas: expresión diferencial de mRNA (RNAseq) y proteínas (proteómica).
- Realizar experimentos de qRT-PCR, western blot, Elisa, immunohistoquímica citometría de flujo y ELISA.
- Diseñar una base datos para análisis estadístico con parámetros clínicos y experimentales

#### **3.- REQUISITOS IMPRESCINDIBLES**

Deberán estar en disposición de ser admitidos o matriculados para comenzar el programa de doctorado en el curso 2018-2019

Abstenerse de enviar solicitud o candidatura:

- Quien haya iniciado su formación predoctoral con financiación de ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis
- Estar en posesión del título de doctor

### **Dedicación**

La dedicación de la persona seleccionada será de 40 horas semanales.

## Duración e importe del contrato

Contrato de duración de 1 año prorrogable hasta un máximo de 4, durante el periodo de estancia en el Doctorado.

Retribución salarial de 20.600 € brutos anuales (incluyendo salario base y excluyendo cuotas de seguridad social).

La formalización del contrato estará supeditada a la disponibilidad de financiación de la Fundación.

Contrato incompatible con la vigencia de otro contrato, excepción colaboraciones complementarias en tareas docentes: máximo de 60 horas/año

## Presentación de solicitudes

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo, <http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF: 12/2018**

(No se admitirán solicitudes en papel).

## Fecha límite de presentación

Antes del 31 de marzo de 2018.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

## Proceso de selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

## Baremo

- Por experiencia previa: 5 puntos
- Otros méritos relacionados con el puesto: 3 puntos
- Entrevista personal: 2 puntos

## Protección de datos

De acuerdo con el art. 5 LOPD queda informado de que los datos personales registrados en la solicitud se incorporarán a un fichero responsabilidad de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con la finalidad de gestionar los recursos humanos. Todos los datos solicitados son necesarios para participar en el proceso de selección.



Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición pueden ejercitarse dirigiéndose a las oficinas de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa, en la C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid.

**Autorización Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid**

En virtud de la LEY 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica, la contratación de la persona seleccionada podrá quedar condicionada a la autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid.

En Madrid, a 6 de marzo de 2018.

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba  
**Directora de la Fundación de Investigación Biomédica**  
**Hospital Universitario de la Princesa**